

Comunicado de prensa: La Haya, 29 de noviembre de 2013

## La Asamblea de los Estados Partes concluye su duodécimo período de sesiones

ICC-ASP-20131129-PR967



El 28 de noviembre de 2013, la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (la “Asamblea”) concluyó su duodécimo período de sesiones en La Haya.

La Asamblea aprobó ocho resoluciones por consenso sobre el presupuesto para 2014, sobre los locales permanentes, sobre la cooperación, sobre la complementariedad, sobre las víctimas y las comunidades afectadas, sobre el establecimiento del Mecanismo de Supervisión Independiente, sobre enmiendas a las Reglas de Procedimiento y Prueba y sobre el fortalecimiento de la Corte Penal Internacional y la Asamblea de los Estados Partes.

La Asamblea aprobó el presupuesto por programas para 2014 con un total de consignaciones de 121,6 millones de euros.

En la resolución sobre los locales permanentes se acogió con agrado el comienzo de la construcción efectiva de los locales permanentes para la Corte, así como el total de 184,4 millones de euros para los costos proyectados, cifra que es inferior en 5,6 millones de euros al presupuesto aprobado originalmente.

Mediante su resolución sobre la cooperación, la Asamblea expresó graves preocupaciones acerca de las entregas o las órdenes de detención pendientes contra 14 personas. En consecuencia, la Asamblea aprobó una hoja de ruta para preparar un instrumento operacional destinado a lograr mayor rapidez en la ejecución de las órdenes de detención y las entregas.

En la resolución sobre la complementariedad se exhortó a los Estados, organizaciones internacionales y a la sociedad civil así como a la Corte a que presentaran información sobre sus actividades relativas a la complementariedad a la Secretaría de la Asamblea, el órgano designado por la Asamblea para que continúe la facilitación del intercambio de información sobre este tema.

En la resolución sobre las víctimas y las comunidades afectadas, la Asamblea recordó su invitación a los Estados Partes para que actúen en forma solidaria con las víctimas de los crímenes que corresponden a la jurisdicción de la Corte, desempeñen una función activa en la sensibilización de las comunidades afectadas por esos crímenes, especialmente las víctimas de la violencia sexual y de género así como otros grupos vulnerables. Se invita a los Estados Partes a que luchen contra la marginación y la estigmatización de las víctimas, y a que promuevan una cultura de rendición de cuentas por esos crímenes.

Con una resolución sobre el Mecanismo de Supervisión Independiente, la Asamblea puso en marcha los mandatos de investigación, inspección y evaluación previstos en el párrafo 4 del artículo 112 del Estatuto.

Mediante la resolución sobre las enmiendas a las Reglas de Procedimiento de Prueba, la Asamblea aprobó varias enmiendas. La enmienda a la regla 68 facilita el uso en el juicio de pruebas grabadas previamente. La enmienda a la regla 100 facilita la decisión de que la Corte sesione en un Estado distinto del anfitrión para conocer una causa en su totalidad o en parte. Además, la Asamblea aprobó las nuevas reglas 134 *bis*, *ter* y *quater* sobre el uso de la videotecnología, la excusa de la presencia en el juicio y la excusa de la presencia en el juicio debido a funciones públicas extraordinarias. Estas enmiendas, que entraron en vigor en cuanto las aprobó la Asamblea, tienen por objeto aumentar la eficiencia de las actuaciones de la Corte al mismo tiempo que se salvaguardan los derechos de los acusados.

Mediante la resolución sobre el fortalecimiento de la Corte Penal Internacional y la Asamblea (resolución general), los Estados Partes, entre otras cosas, destacaron la necesidad de una continua observación de la eficiencia del sistema revisado de asistencia letrada para propugnar y fortalecer los principios del sistema de asistencia letrada, y apoyó la “hoja de ruta revisada” del Grupo de Estudio sobre Gobernanza de la Asamblea, que facilita aún más el diálogo eficiente y estructurado entre todas las partes interesadas del sistema del Estatuto de Roma a fin de examinar propuestas encaminadas a acelerar el procedimiento penal de la Corte.

Además, respecto de la planificación estratégica, la Asamblea pidió a la Mesa que continuara el diálogo con todas las demás partes interesadas pertinentes con el objeto de desarrollar el enfoque coordinado y amplio respecto de la planificación estratégica, incluida la estrategia de comunicación de la Corte.

En la resolución general también se enmendó el calendario para la presentación de candidaturas de magistrados que ahora comenzaría 32 semanas antes de la elección. Habida cuenta de que la Asamblea celebraría su decimotercer período de sesiones en Nueva York del 8 al 17 de diciembre de 2014, la fecha del período de presentación de candidaturas para los seis magistrados que se han de elegir en diciembre de 2014 sería el 28 de abril de 2014. Eso permitiría al Comité Asesor para el nombramiento de los magistrados presentar su informe a la Asamblea con gran anticipación al decimotercer período de sesiones.

La Asamblea también enmendó el artículo 29 de su Reglamento en lo relativo al comienzo del período de los miembros de la Mesa que se elegirían en 2016.

El texto completo de las [resoluciones](#) y la [declaración de clausura](#) de la Presidenta Intelmann [figuran en el sitio web de la Asamblea](#).

#### **Declaración en vídeo de la Presidenta Intelmann**

Youtube (visualizar): <http://www.youtube.com/watch?v=BdDwSkc6Gjg&feature=youtu.be>

Vídeo (descargar): [http://www.fileserver.icc-cpi.info/video/ASP\\_President\\_statement.mp4](http://www.fileserver.icc-cpi.info/video/ASP_President_statement.mp4)

Audio (descargar): [http://www.fileserver.icc-cpi.info/audio/ASP\\_President\\_statement.mp3](http://www.fileserver.icc-cpi.info/audio/ASP_President_statement.mp3)

Para más información, por favor póngase en contacto con la Sra. Kristina Csiki Helg, por teléfono al +31 6 46448731 o por e-mail a: [kristinacsikihelg@gmail.com](mailto:kristinacsikihelg@gmail.com) [kristinacsikihelg@gmail.com](mailto:kristinacsikihelg@gmail.com).